



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2015-CM/MPH

Huancavelica, 19 de Mayo 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de mayo 2015, la Moción de Orden del Día, presentado por el Regidor Héctor Javier Riveros Carhuapoma.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Regidor Héctor Javier Riveros Carhuapoma, presenta una Moción de Orden del Día, a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de mayo 2015, solicitando conformar una Comisión Especial para revisar el Proceso CAS N° 02-2015/MPH-HVCA/CE.CAS., respecto a la selección de personal dentro del marco del Decreto Legislativo N° 1017, llevado a cabo entre el 23 de abril al 07 de mayo 2015 y que la Comisión de Concurso, suspenda la devolución de currículos hasta nueva fecha; argumentando de haberse llevado dicho proceso supuestamente sin la respectiva transparencia y con carencia de criterio técnico en las bases del concurso, y otros sustentos durante el debate de la sesión;

Que, son atribuciones y obligaciones de los Regidores, de conformidad al numeral 2 del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formular pedidos y mociones de orden del día, en concordancia con el numeral 2 del artículo 11° del Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 001-2015-CM/MPH;

Que, el Concejo Municipal por unanimidad de votos acordaron conformar la Comisión Especial solicitada por el Regidor Héctor Javier Riveros Carhuapoma, a través de la Moción de Orden del Día presentada, para revisar el Proceso CAS N° 02-2015/MPH-HVCA/CE.CAS., respecto a la selección de personal dentro del marco del Decreto Legislativo N° 1017, llevado a cabo entre el 23 de abril al 07 de mayo 2015 y que la Comisión de Concurso, suspenda la devolución de currículos hasta nueva fecha; habiendo quedado conformado dicha Comisión por los señores Regidores: Héctor Javier Riveros Carhuapoma, César Wilfredo Quispe Cuba y Domingo Fernández Huamán;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- CONFORMAR una Comisión Especial, para revisar el Proceso CAS N° 02-2015/MPH-HVCA/CE.CAS., respecto a la selección de personal dentro del marco del Decreto Legislativo N° 1017, llevado a cabo entre el 23 de abril al 07 de mayo 2015 y que la Comisión de Concurso, suspenda la devolución de currículos hasta nueva fecha, integrado por los señores Regidores:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| ▪ Héctor Javier Riveros Carhuapoma, | PRESIDENTE. |
| ▪ César Wilfredo Quispe Cuba, | MIEMBRO. |
| ▪ Domingo Fernández Huamán, | MIEMBRO. |

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Comisión constituida, para que en un plazo de 30 días calendarios, haga llegar al Concejo Municipal, el informe final del resultado de la revisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Comité de Concurso CAS.
 Miembros de Comisión.
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

 Arq. Julio César Chumbes Carbajal
 ALCALDE

